

COMISION REGIONAL DE DISCIPLINA

REGIONAL LIBERTADOR

Señores  
Comisión Supresa de Disciplina  
Federación de Rodeo Chileno  
Presente

Ante Comisión Regional Disciplina del Libertador, Denuncia 51-2019 formulada por el Señor Felipe Ordoñez Saavedra, Jurado Oficial del Rodeo Club San Francisco de Mostazal, de la Asociación O'Higgins, efectuado los días 28 y 29 de Septiembre 2019 en contra del señor Luis Yáñez Celis, Rut 9.443.315-0, socio N° 99600 Club Las Cabras y leída infracción mencionada en informe de disciplina que dice relación de "El jinete Luis Yáñez Celis, incurrió en la falta de hacer reclamo publico al jurado, tras la entrega del computo de la tercera atajada"

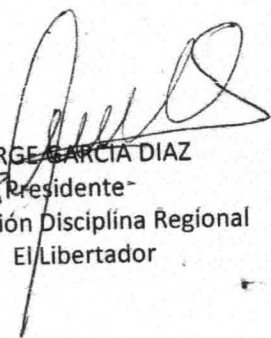
**CONSIDERANDO,**

Esta comisión revisa antecedentes, como declaración y video del rodeo mencionado y tras revisión de varias veces de dicho video, no existe ningún gesto de desaprobación pública hacia el jurado, junto a declaración tomada al Sr Luis Yáñez Celis.

**RESUELVE QUE: No Amerita sanción.**

Se adjunta declaración del Señor Luis Yáñez Celis.

Sin otro particular, le saluda cordialmente.

  
JORGE GARCÍA DIAZ  
Presidente  
Comisión Disciplina Regional  
El Libertador

PELEQUEN, Noviembre 21 del 2019.